

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Infraestructuras y Planificación

Regulación de los transportadores eléctricos personales

Gibraltar, 4 de diciembre de 2018

El Gobierno de Gibraltar ha estado supervisando estrechamente los acontecimientos en todo el mundo, sobre todo en Europa, en relación con la reciente proliferación de transportadores eléctricos personales, especialmente de ciclomotores eléctricos. La aparición de esta tecnología en carreteras, espacios públicos y pavimentos ha provocado que países, ciudades y municipios se esfuerzen por comprender y, de hecho, decidir cómo legislar y regular estos dispositivos. De hecho, algunos países han empezado a informar de accidentes como resultado de su aparición, algunos de las cuales han resultado muy graves e incluso mortales.

El Gobierno de Gibraltar ha estado llevando a cabo su propia revisión interna y exhaustiva y, si bien seguimos examinando cómo otras ciudades, localidades y jurisdicciones abordan esta materia, en vista de la cercanía de la Navidad, el Gobierno de Gibraltar desea enfatizar que la seguridad de los usuarios de carretera, de los peatones y del público será la prioridad más importante por encima de todo lo demás. Con este fin, las personas que estén pensando en comprar cualquier tipo de transportador eléctrico personal para ellos o como regalo deberían tomar buena nota de que dicha revisión podría conllevar una regulación estricta y la posible prohibición de estos dispositivos, en parte o en su totalidad. Pronto tendrá lugar una consulta pública para sondear las opiniones sobre esta cuestión tan importante.

Durante el periodo transitorio, y con visos a aportar algo de necesario orden, el Gobierno de Gibraltar publicará, en su debido momento y en forma de regulaciones, normas estrictas para el uso de estos dispositivos. Estas normas incluirán, pero podrían no limitarse a, las condiciones para el uso autorizado de los mismos.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No. 763/2018

Date: 4th December 2018

Regulation of Personal Electric Transporters

HM Government of Gibraltar (HMGOG) has been closely monitoring developments worldwide, and particularly within Europe, in relation to the recent proliferation of personal electric transporters, especially electric scooters. The appearance of this technology on roads, public areas and pavements has seen countries, cities and municipalities grappling to understand and, indeed, decide how to legislate and regulate for these devices. Indeed, some countries have started to report injuries as a result, some very serious and even fatal in nature.

HMGOG has been conducting its own extensive internal review and while we continue to examine how other cities, towns and jurisdictions tackle this matter, with Christmas fast approaching, HMGOG wishes to emphasise that, above all else, the safety of the road-user, pedestrian and members of the public will be of utmost priority. To this end, persons thinking of purchasing any sort of personal electric transporter for themselves or as a gift should take careful note that the said review could lead to strict regulation and potential prohibition of these devices, in part, or in its entirety. A process of public consultation will soon commence in order to gauge opinion on this very important matter.

In the interim period, and with a view of bringing about some necessary order, HMGOG will in due course be publishing by way of regulations, strict rules for the use of these devices. These rules will include but may not be limited to, conditions for permitted use.